

RECURSOS DE INFORMACIÓN JURÍDICA DE CARÁCTER GRATUITO EN INTERNET PARA INVESTIGADORES EN DERECHO

FERNANDO MIKELARENA PEÑA

SUMARIO. — I. INTRODUCCIÓN. — II. INTERNET Y DERECHO: 1. La búsqueda de información jurídica en Internet. Buscadores y repertorios de recursos. — II. RECURSOS RELATIVOS A OBRAS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA: 1. Catálogos de biblioteca. 2. Catálogos colectivos de biblioteca. 3. Bibliografías. 4. Los boletines de sumarios. 5. Bases de datos bibliográficas. — IV. RECURSOS RELATIVOS A DOCUMENTACIÓN NORMATIVA: 1. Boletines y diarios oficiales: A) El Boletín Oficial del Estado. B) Los boletines y diarios oficiales autonómicos. C) Los boletines oficiales de las corporaciones locales. D) El boletín oficial de la legislación comunitaria: el Diario Oficial de las Comunidades Europeas. 2. Repertorios normativos. — V. RECURSOS RELATIVOS A DOCUMENTACIÓN JURISPRUDENCIAL. — VI. RECURSOS RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN PARLAMENTARIA: 1. Cortes Generales. 2. Parlamentos autonómicos. 3. Parlamento Europeo. — VII. BIBLIOGRAFÍA.

I. INTRODUCCIÓN

En este artículo realizamos un repaso de los recursos de información jurídica de carácter gratuito existentes en Internet que pueden ser de interés para investigadores en Derecho. Los recursos de los que se da noticia son preferentemente españoles o relacionados con España.

Los recursos de los que se informa se articulan en cuatro apartados: a) Recursos relativos a obras de investigación jurídica; b) Recursos relativos a documentación normativa; c) Recursos relativos a documentación jurisprudencial y d) Recursos relativos a documentación parlamentaria. No obstante, previamente en otro apartado tratamos de forma preliminar de qué es Internet y de los repertorios de información jurídica de índole global existentes en la red.

Como es sabido, las obras de investigación jurídica son obras de diversa índole (libros, artículos, conferencias, etc.) elaboradas por

especialistas del Derecho y que analizan aspectos temáticos concretos de las ciencias jurídicas.

La documentación normativa equivale al conjunto de normas jurídicas, elaboradas por los diferentes órganos con competencias en el campo normativo y que constituyen el Derecho Positivo de una sociedad.

La documentación jurisprudencial puede definirse como el conjunto de sentencias relativas a procedimientos judiciales emitidas por los distintos tribunales con funciones jurisdiccionales o de depuración del ordenamiento jurídico dentro de un determinado país.

La documentación parlamentaria puede interpretarse como aquella documentación que, recogida en los diarios oficiales de los parlamentos, plasma las intervenciones efectuadas por los parlamentarios a lo largo del procedimiento para la elaboración de las Leyes y otros actos parlamentarios, procedimiento definido en los Reglamentos de las Cámaras legislativas europea, estatal y autonómicas correspondiente y que, por lo tanto, permite reconocer el bagaje político e informativo sufrido por los anteproyectos normativos a lo largo del tránsito institucional tendente a lograr un consenso político que precede a su aprobación final. También forma parte de dicha documentación parlamentaria la recogida en aquellos mismos diarios oficiales y que reproduce las intervenciones de los parlamentarios relativas al control de la labor del gobierno.

II. INTERNET Y DERECHO

Internet puede definirse como una red internacional de redes que permite la interconexión de redes y ordenadores de todo tipo (de particulares, empresas e instituciones) gracias al uso del protocolo TCP/IP sobre el que se implementan numerosos servicios centrados en la transmisión de información. El protocolo TCP/IP es un lenguaje de transmisión de datos que puede ser comprendido por cualquier ordenador.

El origen histórico de Internet parte de Arpanet, red desarrollada en principio con fines militares y a la que ya en los años setenta se incorporaron algunas universidades estadounidenses con el fin de interconectar centros de investigación. A lo largo de los años ochenta dicha red, ya con el nombre de NFSNET, se desvinculó de la finalidad militar originaria, expandiéndose por el mundo universitario y llegando a finales de la década a Europa. Durante la década de los

noventa la expansión, tanto en número de usuarios como en número y tipología de servicios disponibles en la red, ha sido enorme gracias a factores técnicos como el éxito de los protocolos Internet y la generalización de ordenadores personales cada vez con mayores prestaciones y gracias también a factores políticos como la ayuda financiera de los diversos gobiernos, especialmente el estadounidense. Asimismo, a partir de 1994 comenzó a actuar otro factor que contribuye a hacer más pronunciada el auge de Internet: la entrada de empresas comerciales hasta entonces excluidas.

Internet es el cauce para la realización de actividades sumamente dispares. Sin embargo, dejando de lado las enormes posibilidades funcionales de Internet, destacaremos por nuestra parte las siguientes cuatro aplicaciones de usuario: el correo electrónico, el servicio de transferencia de ficheros, los grupos de noticias y la World Wide Web. De entre ellas, en relación con los fines perseguidos en este artículo, la última es la más importante.

La World Wide Web o WWW es el servicio que recientemente, desde su desarrollo en el Centro Europeo de Investigación Nuclear (CERN) de Ginebra en 1990 y desde su apertura al público en 1991, ha experimentado un crecimiento más espectacular a causa de diversos factores (como su flexibilidad y simplicidad de utilización, su bajo coste, las posibilidades que conceden la inclusión de entornos gráficos, sus prestaciones como sistema de inclusión de servicios, su independencia de sistemas operativos, etc.), revolucionando el concepto de comunicación de la información dentro de Internet y popularizando increíblemente el uso de la misma red. La WWW se puede definir como un medio para navegar por Internet y un sistema de difusión y gestión de la información basado en páginas de hipertexto escritas en el lenguaje HTML que se distribuyen por medio del protocolo HTTP. El concepto de hipertexto se refiere a la posibilidad de trasladarnos desde un texto a otros a partir de zonas determinadas del primero. En la WWW cuando el usuario se conecta a un servidor se le presenta un documento hipertexto o página web que, compuesto de texto y gráficos, contiene ciertas zonas activas (palabras de texto, botones o gráficos) que, al seleccionarlos, nos enlazan con otro documento que se nos presenta en pantalla. Este nuevo documento puede residir en el mismo servidor o en otro con el que nos conectaremos de forma automática para recuperar el documento en cuestión. Además de la navegación por los documentos hipertextuales surgidos de forma expresa con ella misma, la WWW posibilita también el acceso a toda la información disponible anteriormente en Internet por otros medios [GARCÍA MARCO y TRAMULLAS SAZ, 1996].

Por otra parte, entre la pléyade de recursos existentes en Internet destacaremos aquéllos de naturaleza mayoritariamente informativa:

a) Acceso a grupos de noticias o listas de distribución que son, como se dijo más arriba, foros de debate acerca de una cuestión en los que podemos consultar telemáticamente las opiniones e informaciones vertidas y volcar las nuestras.

b) Acceso a catálogos automatizados de bibliotecas: muchas bibliotecas permiten el acceso a sus catálogos automatizados a través de sus páginas web.

c) Acceso a bases de datos: organismos públicos y empresas distribuidoras han puesto bases de datos en Internet, siendo gratuito el acceso a las de los primeros y debiéndose pagar las consultas en las de las segundas, si bien hay que tener en cuenta que el coste final del acceso a las mismas se ha abaratado sensiblemente en relación con el coste habitual anterior en cuanto que los costes de uso de la red de telecomunicaciones son más baratos en Internet que en las tradicionales redes de conmutación de paquetes como IBERPAC.

d) Acceso a publicaciones electrónicas: a pesar de que algunas son versiones de publicaciones previamente impresas, muchas contienen información original y de primera mano debido a que los investigadores desean dar a conocer los resultados de sus investigaciones en el plazo más breve posible.

e) Acceso a informaciones suministradas por las Administraciones Públicas y por empresas privadas acerca de sí mismas: consulta de catálogos, consulta de directorios y organigramas, consulta de publicaciones oficiales, etc.

f) Acceso a buscadores de recursos de información generales o centrados en una disciplina disponibles en Internet: la red posibilita la búsqueda de las páginas web y de los recursos informativos que nos pueden interesar a través de la consulta de instrumentos como los catálogos y los índices. Estos buscadores ejercen además la función de pasarelas hacia las páginas web a las que hacen referencia, pudiendo entrar directamente en ellas.

g) Acceso a repertorios electrónicos de recursos informativos sobre una materia determinada o sobre varias materias en Internet. Algunas páginas web actúan de repertorios de recursos sobre uno o varios campos del saber, ejerciendo la misma función de pasarelas que los buscadores en cuanto que nos enlazan con las páginas que referencian. No obstante se diferencian de los buscadores en cuanto que no desarrollan una búsqueda continuamente activa de la informa-

ción presente en Internet sobre la que se centran. Por lo general, se actualizan de vez en cuando, sirviéndose de consultas a los buscadores propiamente dichos. Estos repertorios electrónicos de recursos informativos se ubican por lo general en bibliotecas universitarias.

Debido a la importancia de estas dos últimas herramientas de búsqueda de información y porque ellas mismas dan noticia de las múltiples posibilidades existentes en relación con cada uno de los demás tipos de recursos informativos dedicaremos a continuación un apartado específico a los buscadores y repertorios de recursos centrados específicamente en información jurídica.

1. La búsqueda de información jurídica en Internet. Buscadores y repertorios de recursos

Al igual que en lo concerniente a otros campos de conocimiento, también en relación con la información jurídica existen buscadores y repertorios de recursos especializados en Derecho que a veces son específicamente jurídicos y otras ocasiones son apartados centrados en Derecho de buscadores y repertorios más amplios que abarcan una variada panoplia de campos del saber.

Entre los buscadores que proporcionan información jurídica de ámbito internacional se encuentran los siguientes:

- The Argus Clearinghouse-Government & Law: <<http://www.clearinghouse.net/cgi-bin/chadmin/viewcat/Government-Law?kywd++>>.
- CataLaw: <<http://www.CataLaw.com/>>.
- Counsel Quest: <<http://www.CounselQuest.com/index.html>>.
- Einet Galaxy Law: <<http://www.einet.net/galaxy/Law.html>>.
- FindLaw: <<http://www.findlaw.com>>.
- ILRG-Internet Legal Resource Guide: <<http://www.ilrg.com>>.
- Law Advisor Library: <<http://www.law-advisor.com>>.
- Law Advisor Search: <<http://www.law-advisor.com/legallinks/legalsearch.html>>.
- Law Crawler: <<http://www.lawcrawler.com>>.
- Law Forum: <<http://www.lawforum.net>>.
- LawInfo.Com: <<http://lawinfo.com/links>>.
- LawWorld: <<http://www.lawworld.com>>.
- Magellan Internet Guide-Politics&Law: <<http://www.mckin->

ley.com/magellan/Reviews/Politics_and_Law/Law_and_Lawyers/index.magellan.html>.

- Lawrunner: <<http://www.lawrunner.com>>.
- W3 Lawyer: <<http://njlawnet.com/w3lawyer>>.
- Yahoo Law: <<http://www.yahoo.com/Law>>.

Los buscadores españoles son los siguientes:

- El buscador de Derecho: <<http://derecho.org>>.
- Info Derecho: <<http://www.infoderecho.com>>.
- La Infopista Jurídica: <<http://juridica.com/esp>>.
- JurisWeb: <<http://www.jurisweb.com>>.
- Terra-Ciencias Jurídicas: <http://buscador.terra.es/cgi-bin/sectorcgi?s=7118&p=12/Ciencias_Jur@idicas>.
- El Web Jurídico: <<http://www.elwebjuridico.com>>.

Por otra parte, seguidamente mencionaremos diversos ejemplos de repertorios electrónicos de recursos informativos sobre Derecho. Tal y como se dijo más arriba, actúan como repertorios de recursos jurídicos existentes en Internet, pero se distinguen de los buscadores en cuanto que no desarrollan una búsqueda continuamente activa de la información presente en Internet sobre la que se centran.

Ejemplos de repertorios electrónicos de recursos internacionales son los siguientes:

- GLIN Guide to Law On-Line: <<http://lcweb2.loc.gov/law/GLINv1/GLIN.html>>.
- IDG-Guida all' Informazione Giuridica nel Ciberspazio: <<http://www.idg.fi.cnr.it/ita/informazione/guida/indr3.htm>>.
- Thomas Legislative Information in Internet: <<http://thomas.loc.gov>>.
- WWW Virtual Library Law: <<http://www.law.indiana.edu/v-lib/>>.

Ejemplos de repertorios electrónicos de recursos localizados en España son los siguientes:

- Universidad Autónoma de Madrid. Biblioteca de Derecho. Recursos jurídicos en Internet: <<http://biblioteca.uam.es/paginas/recopil.htm>>.
- Universidad Carlos III de Madrid: <<http://www.uc3m.es/uc3m/serv/BIB/GUIA/derecho.html>>.
- Universidad Complutense de Madrid. Biblioteca de Derecho.

Derecho en Internet: <<http://www.ucm.es/BUCEM/der/index.htm>>.

- Universidad de Barcelona. Biblioteques. Dret per Internet: <<http://www.bib.ub.es/www2/2intdret.htm>>.
- Universidad Pompeu Fabra. Guide. Guía de información sobre derecho español: <<http://www.upf.es/bib/dret/guide/>>.
- Universidad Autónoma de Barcelona. Dret a Internet: <<http://www.uab.es/socials/i-dret.htm>>.
- Universidad de Zaragoza. Información sobre Derecho en Internet: <<http://wzar.unizar.es/doc/buz/bibliotecas/derecho/recursos/Recursframe.html>>.

III. RECURSOS RELATIVOS A OBRAS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA

Los recursos relativos a obras de investigación jurídica equivalen a las distintas fuentes de información bibliográfica existentes en Internet. Esas fuentes facilitan referencias relativas a documentos primarios como monografías, publicaciones en serie, tesis doctorales, comunicaciones congresuales inéditas, etc.

Hay que señalar que las distintas fuentes de información bibliográfica que se relacionan proporcionan referencias bibliográficas acerca de los documentos primarios de intensidad informativa desigual, a causa de ser producto de una labor de análisis formal y de contenido de la documentación primaria también desigual.

Las fuentes de información bibliográficas relativas a las monografías y a las publicaciones en serie existentes en Internet y de carácter gratuito son de diversos tipos, pudiéndose diferenciar los siguientes: a) Catálogos de biblioteca; b) Catálogos colectivos de biblioteca; c) Bibliografías; d) Boletines de sumarios; e) Bases de datos bibliográficas.

1. Catálogos de biblioteca

Pasando ya a los catálogos, diremos que la norma UNE 50-113-91/2 los define como documentos secundarios que registran y describen documentos reunidos de forma permanente o temporal [AENOR, 1994, 42].

Hay que decir que cada biblioteca y cada centro de documentación debe contar obligadamente con su respectivo catálogo actualizado para conocer la cuantía y la localización de sus fondos. Hoy en día

los catálogos de bibliotecas y de centros de documentación se han convertido en una fuente de información secundaria de gran importancia debido a que muchas bibliotecas, entre ellas las que resultan ser las más importantes del sistema documental de los diversos países, han hecho accesibles al público globalmente considerado las bases de datos que constituyen aquéllos, pudiendo consultarse mediante vía telemática a través de Internet. De esta forma, estos catálogos automatizados de consulta en línea son actualmente una de las primeras fuentes que se deberán consultar, en especial si buscamos monografías.

Esos catálogos integran en una sola herramienta los diferentes catálogos de fichas de las bibliotecas tradicionales manuales: el catálogo de autores, entidades y títulos de monografías, el catálogo alfabético de materias y el catálogo sistemático de materias. En esos catálogos automatizados de consulta en línea un solo registro bibliográfico puede ser accedido desde cualquiera de sus campos de información y es posible multiplicar los puntos de acceso secundarios sin necesidad de hacer los correspondientes duplicados de las fichas y proceder a su ordenación [GARCÍA MARCO, 1996, 154-155].

Es preciso recalcar que esos catálogos automatizados de consulta en línea accesibles a través de Internet se caracterizan por una enorme facilidad de uso a causa de la incorporación de mecanismos de hipertexto en lo concerniente al almacenamiento y la presentación de la información con los cuales el usuario puede navegar por la base de datos bibliográfica con sólo pinchar en unos puntos denominados anclajes (presentes tanto en términos como en imágenes) que le llevan a otras pantallas con nuevas informaciones disponibles en el sistema. Además, en las pantallas figuran directa o indirectamente numerosas informaciones de asistencia dirigidas al usuario no experto. Asimismo, como es propio de las páginas web de Internet se cuenta con diversas posibilidades para retroceder el camino recorrido y dirigirse a otras páginas de la red. Por otra parte, a la hora de llevar a cabo las búsquedas, la mayoría de los catálogos automatizados consultables a través de Internet nos informan con claridad por medio de la apertura de ventanitas de cuáles son los campos de información en los que podemos desarrollar la búsqueda, así como cuáles son los operadores lógicos o booleanos (y, o, no) con los que enlazar los términos de búsqueda que nos interesan, pudiendo seleccionar el campo o el operador que nos interesa haciendo simplemente click en la opción que elijamos.

Hoy en día son muchas las bibliotecas cuyo catálogo puede consultarse a través de Internet. De hecho, contamos hoy en día con pági-

nas web que actúan de pasarelas de enlace hacia las páginas web de las bibliotecas nacionales de todo el mundo y hacia las bibliotecas universitarias, las bibliotecas regionales y las bibliotecas públicas del Estado español.

Así por ejemplo, desde la página web *Bibliotecas españolas ...y de todo el mundo* de la Universidad de Salamanca (<<http://exlibris.usal.es/bibesp/>>) podemos acceder a través de Internet a los catálogos automatizados de diferentes tipos de bibliotecas (universitarias, nacionales y regionales, públicas, especializadas, etc.) existentes en España, así como a los catálogos de bibliotecas nacionales y a los directorios de bibliotecas internacionales y nacionales de cada país.

Igualmente, desde la página web *Bibliotecas universitarias y de investigación españolas* (<<http://www.csic.es/cbic/webuni.htm>>) se pueden consultar los catálogos de las bibliotecas universitarias españolas así como los diversos catálogos colectivos existentes de dichas bibliotecas.

De entre los diversos tipos de bibliotecas destacan por su interés las bibliotecas nacionales y, en concreto, la Library of Congress de Washington, la Deutsche Bibliothek de Frankfurt, la British Library de Londres, la Bibliothèque Nationale de France de París, la Biblioteca Nazionale Centrale de Florencia, la Biblioteca Nacional de Portugal y la Biblioteca Nacional de Madrid, todas ellas con sus catálogos abiertos al público de forma gratuita a través de Internet.

La dirección de la Library of Congress de Washington es <<http://www.loc.gov>>. En su único catálogo en línea (consultable en <<http://lcweb.loc.gov/catalog>>) se recogen 12 millones de registros.

La Deutsche Bibliothek de Frankfurt se encuentra en la dirección <<http://www.ddb.de/>>. Contiene un sólo catálogo en línea al que se puede acceder en la dirección <<http://iltisdbf.dbf.ddb.de:3719/>>.

La British Library de Londres se encuentra en <<http://www.bl.uk>>. En esa misma dirección se encuentra *BLAISE* o Servicio de Información Automatizado de la British Library en el que se integran 21 bases de datos con 19 millones de registros bibliográficos. Entre aquellas bases está la de la Bibliografía Nacional Británica y la del Catálogo de la propia biblioteca.

La Bibliothèque Nationale de France de París (<<http://www.bnf.fr>>) alberga diversos catálogos consultables telemáticamente. Así BN-OPALE PLUS es un catálogo con 6 millones de libros y se encuentra en <<http://catalogue.bnf.fr>>. El catálogo *BN-*

el mismo autor las conceptualiza como publicaciones que ofrece colecciones de revistas que se encuentran en las bibliotecas de un país determinado o que agrupa las de varios países, con indicación de la institución en que se encuentran. De esas dos acepciones la que más nos interesa es la primera.

Se puede acceder a catálogos colectivos existentes en numerosos países del mundo a través de la página web del Consorcio de Bibliotecas Universitarias Catalanas cuya dirección es <http://www.cbuc.es/wcastella/consorci.html>.

En relación con objetivos como los que se persiguen en este artículo, destacan especialmente los siguientes catálogos colectivos españoles:

- *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*: Este catálogo colectivo en curso como resultado de un proyecto de catalogación cooperativa iniciado en 1994, sirve para conocer la localización y características de las publicaciones editadas antes del siglo XIX y existentes en bibliotecas españolas, tanto públicas como privadas. Dado su contenido es de importancia primordial para las personas que trabajen en temas históricos. Contiene hoy en día 260.000 registros con información sobre 470.000 ejemplares concretos, algunos diversas ediciones de de un mismo libro, depositados en unas 500 bibliotecas. Se puede consultar en línea a través de Internet en la dirección <http://www.mcu.es/ccpb/index.html>.

- *Catàleg Col·lectiu del Patrimoni Bibliogràfic de Catalunya*: Este catálogo colectivo reúne referencias de libros de los siglos XV al XIX existentes en 34 bibliotecas catalanas. Se puede consultar en la dirección de Internet <http://www.gencat.es/bc/virtua2/catalan/>.

- *Patrimonio Bibliográfico y Documental de Andalucía*. Esta base de datos contiene los registros bibliográficos correspondientes a impresos antiguos existentes en bibliotecas andaluzas anteriores a 1900. Tiene 10.486 registros. Su dirección es http://www.sba.junta-andalucia.es/Biblioteca_de_Andalucia/biblioteca_de_andalucia.htm.

- *Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Públicas del Estado*: es accesible en Internet (<http://www.mcu.es/bpe/bpe.html>) y recoge los fondos de aquellas bibliotecas de entre las Públicas (tanto regionales como provinciales) del Estado que cuentan con catálogos automatizados. Puede buscarse en el catálogo conjunto de todas ellas o en cada una de las provinciales o regionales. Entre las regionales están la de Andalucía, la de Aragón, la de Castilla-León, la de Cataluña, la de Cantabria, la de la Rioja, la de Madrid y la de Murcia. Entre las pro-

vinciales se encuentran las de las capitales provinciales de Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura y Galicia, así como las de las ciudades de Gerona, Lérida, Tarragona, Melilla y Vitoria y el conjunto de la red de Bibliotecas Públicas de Madrid.

- *Catálogo Colectivo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas*: Se compone de dos bases de datos: CIRBIC-L para libros y CIRBIC-R para revistas, en los que pueden consultarse los libros y las revistas existentes en las 90 bibliotecas que el CSIC tiene repartidas por la geografía española, de entre las cuales la más importantes para el historiador es la ya mencionada del Centro de Estudios Históricos de Madrid. Esta base está producida y distribuida por el mismo CSIC y pueden consultarse gratuitamente en línea sobre Internet (<http://olivo.csic.es:4500/ALEPH/SPA/XXX/spa-lib-list>).

- *Catálogo Colectivo RUECA*: este catálogo colectivo engloba a las universidades Carlos III y Pontificia de Comillas y a las de Castilla-La Mancha, Jaén, Rioja y Murcia. Puede consultarse en Internet en la dirección de la empresa Baratz: <http://www.baratz.es/RUECA>.

- *Catálogo Colectivo RUEDO*: Es el catálogo de las bibliotecas universitarias que utilizan el sistema DOBIS/LIBIS (es decir, la universidad de Alicante, la de Córdoba, la de Deusto, la de Granada, la Privada de Navarra, la UNED, la del País Vasco, la de Las Palmas, la de Sevilla y la de Valladolid). Puede consultarse en la dirección <http://www.uned.es/bibliote/biblio/ruedo.htm>.

- *Catálogo Colectivo de las Universidades de Cataluña*: Se encuentra en la dirección <http://www.cbuc.es/ccuc/>. Comprende los catálogos de todas las universidades catalanas.

Otros catálogos colectivos extranjeros de interés son los cuatro siguientes.

En primer lugar, el *Catálogo Colectivo de Francia* que se encuentra en la dirección <http://www.ccf.fr/bnf.fr>.

En segundo lugar, el *Catálogo Colectivo del Servicio Bibliotecario Nazionale de Italia* cuya dirección es <http://opac.sbn.it>.

Y en tercer lugar la base *PORBASE* que es el catálogo colectivo de 143 bibliotecas portuguesas, incluida en ellas la Biblioteca Nacional de Lisboa, con un millón de registros y cuya dirección es <http://porbase.bn.pt>.

3. Bibliografías

Las bibliografías han sido definidas en la norma UNE 50-113-91/2 como documentos secundarios que presentan en un orden determinado una lista de asientos bibliográficos que contienen los elementos necesarios para describir e identificar únivocamente los correspondientes documentos primarios [AENOR, 1994, 41-42].

Las bibliografías cumplen dos funciones esenciales: de un lado, identificar los textos, certificando su existencia, mediante la aportación comprobada de los datos referenciales que se refieren a él; de otro, informar sobre los temas, dando referencias de los documentos relativos a una cuestión [TORRES RAMÍREZ, 1998, 149].

En aquella misma norma, se distinguen cuatro tipos de bibliografías, diferenciados a partir de la aplicación de dos criterios: el de marco territorial y el de cobertura cronológica. Esos cuatro tipos de bibliografías reconocidos en la norma son la bibliografía internacional, la bibliografía nacional, la bibliografía en curso y la bibliografía retrospectiva.

La primera de ellas, la bibliografía internacional, se corresponde con la bibliografía que registra y describe documentos de cualquier país o idioma.

A su vez, la bibliografía nacional es la bibliografía que registra y describe documentos publicados en un sólo país, o escritos en uno o más idiomas de un sólo país. En algunos países la bibliografía nacional también integra publicaciones extranjeras relativas al país en cuestión, así como los trabajos de los ciudadanos de dicho país publicados en el extranjero.

En cuanto a la bibliografía en curso, equivale a la bibliografía publicada periódicamente, a intervalos más o menos regulares, que registra y describe documentos a medida que se van publicando.

Por último, la bibliografía retrospectiva es la bibliografía que registra y describe documentos publicados durante un periodo de tiempo determinado, ya transcurrido [AENOR, 1994, 442].

No obstante, pueden distinguirse otros tipos de bibliografías, además de los discernidos en la norma UNE ya citada. MARTÍN VEGA [1995, 29-31] añade, por ejemplo, a las bibliografías según el marco territorial otros tipos como el de las bibliografías locales que pueden referirse a una región o a una provincia. Asimismo, incorpora otros tipos derivados de la consignación de otros criterios clasificatorios. De esta forma, según la materia de estudio, distingue las bibliografías

generales (que abarcan materias diversas) de las especializadas (que limitan la selección de materiales a una materia o disciplina de uno o de varios países en una o varias lenguas); según el nivel de análisis, diferencia las bibliografías descriptivas (o indicativas o signaléticas o sintéticas, que se corresponderían con aquéllas en las que el compilador se limita a completar los datos mínimos para la identificación de las obras y a señalar su disposición formal) y las bibliografías analíticas (que son aquéllas en las que, además de aparecer la descripción del material, se resumen diversos aspectos del contenido), etc.

Hoy en día contamos con varios ejemplos de bibliografías nacionales y regionales en Internet de índole generalista y a los que podemos acceder gratuitamente.

Uno de ellos es la versión de la llamada *Bibliografía española. Monografías* (hasta 1993 *Bibliografía española a secas*) que reúne los registros bibliográficos correspondientes a las monografías entregadas por los impresores en virtud de la legislación relativa al depósito legal desde 1959 y que se corresponde con la base ARIADNA de la Biblioteca Nacional cuyo catálogo es accesible a través de Internet, según apuntamos, en la dirección <<http://www.bne.es/cata.htm>>.

Otro ejemplo de bibliografía global referida a la producción bibliográfica española en Internet es la base *ISBN*, producida por la Dirección General del Libro, Archivo y Bibliotecas del Ministerio de Cultura y distribuida por la Dirección General de Servicios del mismo Ministerio, que integra las referencias bibliográficas de los libros editados en España desde 1965 dotados de número de ISBN por la Agencia Española del ISBN. Esta base está abierta al público en conexión en línea, siendo su dirección en Internet <<http://www.mcu.es/pic/spain/ISBN.html>>.

Por otra parte, ligado con la circunstancia de que las Comunidades Autónomas han asumido la gestión del Depósito Legal, en el caso de Castilla y León y de la Rioja se pueden consultar las respectivas bibliografías regionales, elaboradas a partir de dicha asunción, de ambas comunidades en las páginas web de sus bibliotecas regionales.

En Francia los registros de la bibliografía nacional francesa también pueden consultarse en línea a través de Internet en la base de datos de la Biblioteca Nacional de París *BN-Opale* que reúne 2 millones de libros publicados desde 1970 y se encuentra en <<http://www.bnf.fr/web-bn/catalog/opale.htm>>.

En Gran Bretaña la *British National Bibliography* está consulta-

En Gran Bretaña la *British National Bibliography* está consultable en línea a través de Internet está en la dirección <<http://www.bl.uk>>.

4. Los boletines de sumarios

Tradicionalmente, los boletines de sumarios de revistas se confeccionan en bibliotecas, centros de documentación y hemerotecas con el objetivo de dar a conocer los últimos números de las revistas ingresadas en esos centros documentales, por medio de la reproducción fotocopiada y de la encuadernación de los sumarios de tales revistas. Estos boletines cuentan con tres grandes ventajas. En primer lugar, su elaboración, dado que no conlleva ningún tipo de análisis de contenido puesto que se limita al fotocopiado de los sumarios y a su encuadernación, representa bajos costes económicos y de tiempo. En segundo lugar, esos bajos costes implican que puedan salir con relativa rapidez en función, claro está, según se ha dicho, de los recursos materiales y personales con que cuente el centro. En tercer lugar, los usuarios interesados en una materia determinada tienen la posibilidad de estar al tanto de los últimos artículos publicados sobre la misma con sólo hojear los sumarios fotocopiados de las revistas en que habitualmente se publican artículos sobre los temas de su interés, no necesitando consecuentemente realizar ellos mismos la consulta de las revistas. No obstante, como es obvio, esas ventajas también arrastran inconvenientes, el principal de ellos el de que el usuario interesado en una materia determinada cuenta con el título del artículo como único elemento que le permite valorar el grado de interés que para él puede tener el documento, debiendo de dirigirse a menudo al artículo original con el fin de aquilatar con precisión sus impresiones. Con todo, hay que dejar constancia del hecho, frecuente ya entre nosotros, de que una biblioteca, un centro de documentación o una hemeroteca concreta cuenta con los boletines de sumarios de algún otro de esos centros documentales o de incluso de varios, proporcionando al usuario un amplio espectro de sumarios reproducidos y, por lo tanto, un amplio control acerca de los contenidos informativos presentes en las revistas últimamente publicadas.

Hoy en día algunas bibliotecas y empresas publican en la red sus boletines de sumarios, reuniendo en esos boletines un gran número de títulos de revistas.

A nivel internacional destaca el boletín de sumarios electrónico *SwetsNet* con sumarios de más de 14.000 revistas científicas de todos los campos del saber. Su dirección es: <<http://www.swetsnet.nl/direct/>>.

Muchas universidades españolas tienen contratado acceso gratuito con esta empresa para sus alumnos y docentes.

En España diversas bibliotecas universitarias confeccionan esos boletines de sumarios electrónicos. En relación con temas jurídicos los boletines de sumarios electrónicos más relevantes publicados por bibliotecas universitarias son los siguientes:

- el boletín de sumarios electrónico publicado por el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña: Cuenta con referencias procedentes de 5.200 títulos de revistas, en su mayoría extranjeras. Los sumarios están desde 1997. Este boletín de sumarios electrónico se nutre de los sumarios proporcionados por *EBSCO* e incluye los títulos de revistas suscritos por cualquiera de las instituciones miembros del Consorcio. También se puede buscar por título y autor de los artículos. La dirección en Internet es <<http://sumaris.cbuc.es>>.

- el boletín de sumarios electrónico publicado por la Biblioteca de la Universidad Complutense: es una variante de búsqueda de la base de datos bibliográfica *COMPLUDOC*. Comprende 994 títulos de revistas, la mayor parte españolas, junto con algunas de las principales editadas en inglés y francés. Hay revistas de ciencias naturales y técnicas, de ciencias biomédicas, de ciencias sociales y de ciencias humanas. Los sumarios son desde mediados de los años noventa. Los títulos de revistas jurídicas que se reseñan hasta ahora son los siguientes: *Actualidad Civil*, *Actualidad Financiera*, *Actualidad Laboral*, *Anuario de Derecho Civil*, *Anuario de Psicología Jurídica*, *Boletín Informativo de Legislación Fiscal*, *Civitas-Revista Española de Derecho del Trabajo*, *Civitas-Revista Española de Derecho Administrativo*, *Civitas-Revista Española de Derecho Financiero*, *Crónica Tributaria*, *Derecho de los Negocios*, *Derecho Privado y Constitución*, *Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho*, *Droit Social*, *Gaceta Fiscal*, *Gaceta Jurídica de la CE*, *Justicia Administrativa*, *Law and Society*, *Poder Judicial*, *Quincena Fiscal*, *Revista de Derecho Agrario y Alimentario*, *Revista de Derecho Bancario y Bursátil*, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, *Revista de Derecho de Familia*, *Revista de Derecho de Sociedades*, *Revista de Derecho Mercantil*, *Revista de Derecho Político*, *Revista de Derecho Privado*, *Revista de Derecho Urbanístico*, *Revista de las Cortes Generales*, *Revista Española de Derecho Constitucional*, *Revista Española de Derecho Internacional*, *Revista Vasca de Administración Pública*, *Revue du Droit Public et de la Science Politique en France et à l'Étranger*, *Revista de Estudios de la Administración Local y Autónoma* y *Revista de Estudios Europeos*. La dirección en la red es: <<http://www.ucm.es/BUCM/complu/>>

- el boletín de sumarios electrónico publicado por la Biblioteca de la Universidad Nacional de Educación a Distancia: Su dirección es <<http://193.146.240.166/ConsultadeSumariosDeRevistas.html>>.

- el boletín de sumarios electrónico publicado por la Biblioteca de la Universidad de Castilla-La Mancha. Su dirección es: <<http://atenea.cc-cr.uclm.es/cgi-bin/abweb/L1/T5/ucbbcp00.htm>>.

- el boletín de sumarios electrónico publicado por la Biblioteca de la Universidad de León: su dirección es <<http://www.unileon.es/ser/bu/servicios.htm#4>>.

- el boletín de sumarios electrónico publicado por la Biblioteca de la Universidad de Valladolid: su dirección es <<http://cigales.cpd.uva.es/biblioteca/principal.htm>>.

Por otra parte, la base de datos bibliográfica de revistas electrónicas *Decomate* también funciona como boletín de sumarios de tales revistas en la medida en que podemos buscar los contenidos de 234 títulos de las diversas disciplinas por título y número de características especiales. La dirección en Internet de esta base es <<http://decomate.uab.es>>.

De otro lado, centrado principal, aunque no exclusivamente, en el mundo del Derecho y en revistas de ese mundo está el boletín de sumarios electrónico de la página web de *Disbumad* cuya dirección es: <<http://www.disbumad.es/revistas>>. En este boletín de sumarios están los sumarios de las siguientes revistas: *Revista Española de Derecho Deportivo*, *Cuadernos Civitas de Derecho Administrativo*, *Revista Española de Derecho Financiero*, *Revista Española de Derecho del Trabajo*, *Revista Española de Derecho Administrativo*, *Revista Española de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, *Revista de Instituciones Europeas*, *Revista de Estudios Políticos*, *Revista de Derecho Constitucional*, *Revista de Administración Pública*, *Derecho Privado y Constitución* y *Revista de Centro de Estudios Constitucionales*.

5. Bases de datos bibliográficas

Como bases de datos bibliográficas citaremos las siguientes:

- *COMPLUDOC*: además de ser un boletín electrónico de sumarios, también ejerce de base de datos bibliográfica en cuanto que se puede buscar en los campos de título, de autor y de revista. Como se dijo, su dirección es <<http://www.ucm.es/BUCM/complu/>>

- la base de datos de sumarios publicado por el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña: esta base, de la que se dieron

detalles ya más arriba, están incluida en este apartado porque también permite buscar por materias en el campo de título del artículo. La dirección en Internet es <<http://sumaris.cbuc.es>>.

- *JURIDOC*: es la base de datos matriz de la serie C del *Índice Español de Ciencias Sociales y Humanidades (ISOC)* y en ella se reúnen las referencias de un buen número de revistas españolas especializadas en materias jurídicas, conteniendo la práctica totalidad de la producción científica en el campo del derecho publicada en formato de artículo de revista en España. Esta base está producida y distribuida por el Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC) del CSIC y es una parte de una base mayor llamada *Índice Español de Ciencias Sociales y Humanidades (ISOC)*. Se puede consultar en línea o en soporte de CD-ROM. La consulta en línea a través de Internet tiene dos modalidades: gratuita o a cambio de una cuota de suscripción. La modalidad de consulta gratuita permite realizar búsquedas retrospectivas, si bien únicamente se permite la visualización de tres referencias bibliográficas completas. La dirección en Internet para la consulta gratuita es <<http://www.csic.cindoc.es/serv/dbsonx.htm>>.

- La base *Revistas Españolas e Hispanoamericanas de la Universidad Carlos III*: es una base de datos de acceso gratuito a través de Internet, producida por la biblioteca de dicha universidad madrileña y que contiene los artículos de las revistas españolas e iberoamericanas que se reciben en la misma. La base comenzó en febrero de 1997 y sus referencias se refieren a revistas de ese año o del año anterior. Se puede buscar por autor del artículo, por título del mismo o por nombre de la revista. La dirección es <<http://sauron.uc3m.es/cgi-bin/abweb/L1/T2>>.

- *SIAL*: Sistema de Información de Administración Local: Producida por la Generalitat de Cataluña, recoge referencias bibliográficas de artículos de revista y sentencias de tribunales sobre administración local. Su dirección es <http://www.gencat.es:8000/osial/owa/p06.form_doc>.

- *CARL-UNCOVER*: es la base de datos bibliográfica consultable en Internet de forma gratuita con mayor número de registros. Contiene más de 17.000 revistas de todo el mundo de todo el mundo. Su dirección es <<http://www.carl.org/uncover>>.

- *SCAD*: esta base, cuya dirección en Internet es <<http://europa.eu.int/scadplus>>, contiene en su sector C referencias de miles de artículos de publicaciones periódicas sobre la unión europea, además de contener en su sección B referencias de publicaciones de las institu-

ciones europeas y en su sección D referencias a dictámenes de interlocutores sociales. Se puede consultar en castellano.

- La base *ITLaw*: Es una base de datos bibliográfica internacional sobre informática y derecho producida por el Instituto per la Documentazione Giuridica del CNR italiano. Su dirección en Internet es <http://www.idg.fi.cnr.it/ita/informazione/banche/locali/bidhlp.htm>

- La base *JURIPOLE*: Es una base de datos bibliográfica del Centro de Investigación de Derecho Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nancy con 8.000 referencias de monografías y artículos de revista. La dirección en Internet es <http://interlex.droit-eco.u.nancy.fr/doctrine.html>.

En cuanto a las tesis, la empresa University Microfilms International (UMI), situada en Ann Arbor (Michigan), ofrece diversos mecanismos bibliográficos de búsqueda e identificación de tesis presentadas en todo el mundo, tanto en papel como en bases de datos. Una versión de esas bases denominada UMI Proquest Digital Dissertations con las tesis doctorales de los dos últimos años puede consultarse gratuitamente en Internet en la dirección <http://www.lib.umi.com/dissertations/main>.

Para las tesis defendidas en España, el mejor mecanismo de búsqueda es la base de datos *TESEO* (cuya dirección en Internet es <http://www.mec.es/teseo/>), que, producida por el Consejo de Universidades y distribuida por la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, recoge las referencias bibliográficas de las 48.000 tesis doctorales defendidas y aprobadas en las diferentes universidades españolas desde 1976 y relativas a todas las ramas del conocimiento. Cualquier persona puede acceder a ella sin pagar coste alguno de consulta mediante conexión en línea. Se actualiza mensualmente.

Asimismo, algunas universidades españolas han abierto el acceso a través de Internet a las bases de datos propias que contienen las referencias de las tesis doctorales leídas en ellas. Entre ellas, las siguientes:

- UNED (<http://www.uned.es/bibliote/biblio/tesis.htm>).
- Universidad Complutense (http://www.ucm.es/bucm/busqueda_tesis.htm).
- Universidad de Alcalá (http://www.alcala.es/servicios_comunidad/servicios_comunidad/biblioteca/biblio/tesis.htm).
- Universidad de La Laguna (<http://www.ull.es/servicios/biblioteca/infodbbiblio.htm>).

Igualmente, el proyecto *NDLTD* (*Networked Digital Library of Theses and Dissertations*) permite la consulta de las referencias de las tesis de numerosas universidades, la mayor parte norteamericanas. Desde la página de tal proyecto (<http://www.udltd.org/index.htm>), a la hora de la búsqueda se nos reenvía a la dirección <http://www.theses.org>, desde donde se nos remite a los formularios situados en las páginas web de cada universidad participante.

Asimismo, la base *REDIAL* recoge más de 5.000 referencias de tesis de temática latinoamericana leídas en universidades europeas desde 1980. Puede consultarse esa base en la dirección <http://pci204.cindoc.csic.es/htdocs/cindoc/tesis.htm>.

Por último, en relación con las normas y las especificaciones técnicas la base *ILI* es una base de datos en línea accesible a través de Internet sobre esos tipos de documentos, sea cual sea su organismo emisor. Es decir, contiene tanto normas y especificaciones DIN como ISO, BSI, ASTM, NFPA, API, IEC, ASME, etc. Su dirección es <http://www.ili.co.uk/en/>

IV. RECURSOS RELATIVOS A DOCUMENTACIÓN NORMATIVA

La documentación normativa sirven para la localización y la consulta del conjunto de normas jurídicas de diverso rango, elaboradas y aprobadas por los órganos e instituciones depositarias de funciones de creación normativa, de naturaleza parlamentaria o administrativa, territorial o no territorial, estatal o supraestatal, todo ello en el marco competencial propuesto por el Tratado de la Unión Europea, la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas.

En este capítulo profundizaremos en las diferentes fuentes de información normativa existentes o incidentes en España y que se presentan gratuitamente en Internet, tanto en las referidas a las normas elaboradas y aprobadas en España (en el plano estatal, autonómico y local), como también en las referidas a las normas comunitarias, en la medida en que éstas, a partir de la incorporación del Estado español a la Unión Europea en 1986, extienden su ámbito de aplicación a nuestro territorio.

1. Boletines y diarios oficiales

Los boletines y diarios oficiales son fuentes de información normativa de carácter primario cuya publicación está ocasionada por la exigencia de publicidad de las normas jurídicas.

A) El Boletín Oficial del Estado

En relación con la versión automatizada del *BOE* accesible telemáticamente a través de Internet se pueden consultar gratuitamente los sumarios de los números de los últimos 30 días en la dirección <<http://www.boe.es/sumarios>>. También en esa misma dirección se puede acceder al texto de las disposiciones de los últimos 30 días en formato TIFF a través precisamente de los sumarios. Asimismo se puede consultar gratuitamente la base de datos de sumarios *INDIBOE* referente a las secciones I, II, III y V del *BOE* en la dirección <<http://www.boe.es/wais/sumarios.htm>>. También se puede consultar directamente y gratis el sumario del día, incluyendo las páginas de las secciones II y III en <<http://www.boe.es/sumarios/ultimo>>.

Puede verse el *BOE* a texto completo desde enero de 1999 directamente y sin necesidad de descargar ningún fichero de lectura en la página web del Centro de Documentación Europea de la Universidad de Alicante en la dirección <<http://www.cde.ua.es/boe>>.

Por otra parte, hemos de mencionar que la empresa privada *BOENET* suministra a través de Internet de forma gratuita, previa inscripción, los números del *BOE* de los últimos quince días en la dirección <<http://www.boenet.com>>.

Asimismo hay una página web ligada a la Universidad de Oviedo desde la que se pueden efectuar búsquedas en los sumarios del *BOE* desde el año 1996. Su dirección es: <<http://www.etsimo.uniovi.es/boe/busca.cgi>>.

B) Los boletines y diarios oficiales autonómicos

Los boletines y diarios oficiales autonómicos surgen, como es sabido, de la concesión de funciones legislativas a las Comunidades Autónomas en el marco de la Constitución de 1978 y de los Estatutos de Autonomía que le siguen y con la consiguiente necesidad de proporcionar vehículos de publicación impresa de las normas autonómicas.

Por otra parte, es preciso reseñar que, en la fecha en que se redactan estas líneas (mayo de 2000), algunas administraciones autonómicas

cas han introducido en Internet para su consulta telemática por parte del público interesado versiones electrónicas de los boletines oficiales autonómicos dependientes de las mismas. En la mayoría de los casos se puede visualizar gratuitamente el texto completo de las disposiciones, mientras que en algún otro es preciso pagar.

Disponemos de dos portales o pasarelas que nos permiten entrar directamente en las direcciones de Internet de los diferentes boletines autonómicos y provinciales. Un portal está situado en la página web del Centro de Documentación Europea de la Universidad de Alicante cuya dirección es <<http://www.cde.ua.es/cde/legis.htm>>. El otro portal está en la página web del Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas en la dirección <<http://www.igsap.map.es/cia/boletines/boletin.htm>>.

Los boletines oficiales autonómicos a cuyo texto íntegro se puede acceder sin pagar cuota alguna son los de Aragón, Navarra, País Vasco, Comunidad Valenciana, Canarias, Castilla-La Mancha, Cantabria, Rioja, Madrid y Extremadura.

En el caso del *Boletín Oficial de Aragón* (<<http://www.aragob.es/sid/bole/boaboa.htm>>) se puede acceder, además de a la información referencial del último *BOA* publicado y a los sumarios del año 1998, al texto completo de las leyes y disposiciones publicadas desde 1978. La búsqueda de estas leyes y disposiciones se puede hacer por medio de los campos de rango de la norma, por medio de términos de búsqueda presentes en el campo de título, por medio del campo de organismo emisor y por medio del campo de fecha de publicación, pudiéndose combinar todas esas posibilidades. En breve también se podrá buscar a través de un campo de materias. Hay que decir que desde marzo de 2000 esa página integra también los boletines oficiales provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza.

En el caso del *Boletín Oficial de Navarra* (<<http://www.cfnava.es/bon>>) se pueden consultar todos los boletines desde abril de 1996, siendo la entrada picando el mes y luego el día correspondiente. También se pueden hacer búsquedas por contenido. Esas búsquedas se realizan automáticamente en todos los campos de las disposiciones.

Del *Boletín Oficial del País Vasco* (<<http://www.euskadi.net/bopy>>) se pueden consultar los números íntegros desde octubre de 1996, siendo la entrada a los boletines a partir de la fecha.

Del *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana* (<<http://www.gva.es/servic/predocas.htm>>) se pueden hacer búsquedas por fecha o

tema desde 1 de enero de 1996, pudiéndose ver el texto completo de las disposiciones.

Acerca del boletín oficial canario en la dirección <<http://www.gobcan.es/boc/boc.htm>> pueden verse los sumarios y el texto completo desde 1990.

Del diario oficial castellanomanchego en la dirección <<http://www.jccm.es/docm>> podemos consultar los sumarios, así como una base de datos con las disposiciones desde 1980, permitiéndose acceder al texto completo de las normas.

En la dirección <<http://asamblea-cantabria.es/>> podemos acceder al texto completo del boletín oficial de Cantabria desde junio de 1995. Lo mismo, pero para los números desde julio de 1997, puede hacerse con el de la Rioja en la dirección <http://www.larioja.org:81/owa-sac/plsql/GO.sac_sch?p_opcion=GO4.bor_home>. Por su parte, respecto al boletín oficial madrileño en <<http://www2.comadrid.es/bocm/>> se nos presenta el sumario y el texto completo del último boletín, así como los sumarios y el texto completo de los números de los últimos treinta días. Por último, en el caso del extremeño en la dirección <http://www.juntaex.es/diario_oficial/> podemos buscar disposiciones por fechas o por palabras clave, pudiéndose entrar al texto completo de las mismas a través de los resultados obtenidos.

Los boletines oficiales autonómicos para cuya consulta íntegra a través de Internet es preciso abonar la oportuna cuota de inscripción son el catalán y el gallego. Respecto al *Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña* están disponibles las disposiciones sólo desde el 3 de enero de 1996 hasta la actualidad en la dirección es <<http://www.gencat.es/diari>>, pudiéndose consultar de forma gratuita únicamente los sumarios de dicha publicación y pudiéndose acceder asimismo gratuitamente al último boletín publicado. Para acceder al texto completo hay que suscribirse y abonar la cuota correspondiente. Lo mismo sucede con el diario oficial gallego, disponibles sus sumarios en la dirección <<http://www.xunta.es/doga/index.htm>>.

Ya para finalizar, comentaremos asimismo que a través también de Internet se pueden visualizar de forma gratuita los sumarios de diversos boletines oficiales autonómicos como los de Andalucía, Castilla-León y Murcia (y, por supuesto, tal y como se explicitaba en el párrafo anterior, el de Cataluña y el de Galicia), por lo general desde enero de 1996, octubre del mismo año o principios de de 1997, según los casos. En esos sumarios se entra picando el mes y el día

correspondiente. En algunas de estas páginas web se pueden hacer búsquedas cuyo resultado son las referencias de las disposiciones presentes en los sumarios. Ello sucede en Canarias, Castilla-León y Galicia. Las direcciones de estos boletines son:

- Andalucía (<http://www.junta-andalucia.es/fr_boja.htm>).
- Castilla-León (<<http://jcy1.es/jcy1/cpat/sg/svdp/bocyl/sumarios>>).
- Murcia (<<http://www.carm.es/borm>>).

C) Los boletines oficiales de las corporaciones locales

Todas las provincias españolas disponen de Boletines Oficiales Provinciales, si bien, en relación con el contexto actual de estructura autonómica del Estado, no hay que olvidar que, tal y como se mencionó en el apartado anterior, en la mayoría de las comunidades autónomas uniprovinciales dichos boletines oficiales provinciales han quedado subsumido en los autonómicos.

El punto de arranque de los Boletines Oficiales Provinciales lo constituye una Real Orden de 20 de abril de 1833 en cuyo artículo 1 se señalaba que "*Se establecerá en cada capital de provincia <<un diario>> o <<Boletín>> periódico en que se inserten todas las órdenes, disposiciones y prevenciones que tengan que hacerse a las justicias y Ayuntamientos de los pueblos por cualquier autoridad, en el cual, bajo el epígrafe de <<artículo de oficio>>, se han de insertar, ocupando el primer lugar, las órdenes y circulares de cualquier ramo que sean, con las prevenciones particulares que las autoridades delegadas en las provincias crean deban hacer en consecuencia de dichas órdenes, o para facilitar su cumplimiento*".

Por otra parte, hay que mencionar que a muchos de los boletines oficiales provinciales españoles se puede acceder telemáticamente a través de Internet. Cuando estas líneas están siendo redactadas pueden consultarse los siguientes:

- A Coruña: Acceso completo gratuito a la información de los boletines desde 1998 desde los sumarios (<<http://www.dicoruna.es/bop/>>).
- Alava: Texto completo gratuitamente desde 1998. Acceso por sumarios y por búsqueda (<<http://dfa.jet.es/es/nbotha.html>>).
- Albacete: Texto completo gratuitamente desde 1998 (<<http://www.dipuaiba.es/bop/>>).

- Alicante: Texto completo gratuitamente desde julio de 1997. Posibilidad de búsqueda por palabras en los sumarios y posibilidad de acceso directo a los convenios colectivos provinciales (<<http://www.dip-alicante.es>>).

- Almería: Texto completo y acceso a los boletines desde 1996 por búsqueda por fecha o por búsqueda por palabras-clave en la dirección <<http://www.dipalme.org/servicios/bopentrada.nsf>>.

- Badajoz: Texto completo gratuitamente desde enero de 1998 (<<http://www.dip-badajoz.es/bop/index.html>>).

- Barcelona: Sumarios gratuitamente desde enero de 1998. Posibilidad de búsqueda por múltiples campos (<<http://bop.diba.es>>).

- Ciudad Real: Acceso por fechas al texto completo desde 1999 en la dirección <<http://www.dipucr.es/bop.htm>>.

- Córdoba: Texto completo gratuitamente de los últimos boletines publicados. Posibilidad de acceder a texto completo de disposiciones concretas mediante búsquedas desde enero de 1996 (<<http://www.eprinsa.es/Bop/>>).

- Cuenca: Texto completo desde enero de 2000 en la dirección <<http://www.dipucuenca.es/dipucuenca/bop/2000/1/index.htm>>.

- Guipúzcoa: Texto completo gratuitamente desde enero de 1996. Posibilidad de búsqueda por múltiples campos (<<http://www.gipuzkoa.net/castell/bog/boletin.htm>>).

- Huesca: Texto completo gratuitamente desde abril de 1998 y posibilidad de búsqueda por múltiples campos (<<http://www.aragob.es/sid/dphuesca/huesca.htm>>).

- Jaén: Sumarios gratuitamente desde noviembre de 1997 (<<http://www.promojaen.es/dip-jaen/bop/index.htm>>).

- Lleida: Acceso a texto completo desde enero de 2000 (<<http://www.diputaciolleida.es/bop-2/default.htm>>).

- Málaga: Sumarios gratuitamente desde enero de 2000 (<<http://www.dipumalaga.org/servicios/cedma/bop>>).

- Orense: Texto completo desde enero de 2000 (<<http://www.inorde.com/bop9.htm>>).

- Sevilla: Texto completo desde diciembre de 1999 (<<http://www.dipusevilla.es/bop/>>).

- Soria: Texto completo desde abril de 2000 (<<http://www.dipso-ria.com/bop.htm>>).

- Tarragona: Sumarios gratuitamente desde julio de 1997 y texto íntegro pagando para suscriptores (<<http://www.altanet.org/bopt/index.html>>).

- Teruel: Texto completo desde enero de 1000 (<<http://www.aragob.es/sid/dpteruel/boptant.htm>>).

- Valencia: Sumarios gratuitos desde abril de 1998 (<<http://www.dva.gva.es/diputacion.asp?BOP>>).

- Vizcaya: Acceso a texto completo por búsqueda por fechas y por búsqueda por palabras clave desde enero de 1994 en la dirección <http://www.bizkaia.net/bizkaia/castellano/diputacion_foral/presidenten>.

- Zaragoza: Texto completo y sumarios gratuitamente desde abril de 1997 (<<http://ebro.unizar.es/dpz/boletin/default.html>>).

Es de suponer que en los próximos meses a los boletines oficiales provinciales se añadirán los de otras provincias.

D) El boletín oficial de la legislación comunitaria: el Diario Oficial de las Comunidades Europeas

El *Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE)*, publicado por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (OPOCE) es la fuente oficial para todo el Derecho comunitario derivado.

A partir de la primavera de 1998 comenzó a difundirse el *DOCE* gratuitamente a través de Internet. Esta difusión es consecuencia indirectamente derivada del artículo 191 A del Tratado de la Unión Europea modificado por el Tratado de Amsterdam en el que se afirma el derecho de los ciudadanos de los países miembros a acceder a la documentación comunitaria. El texto íntegro de las series *L* y *C* del *DOCE* en español está disponible de forma gratuita durante dos meses a través de Internet en la dirección <<http://europa.eu.int/eurlex/es/oj/index.html>>.

Asimismo, el texto completo de los últimos números publicados de la serie *S* del *DOCE* se pueden consultar en la base de datos *TED* cuya dirección en Internet es <<http://ted.eur-op.eu.int/ojs/html/nonav.htm>>.

También tenemos que poner de relieve que a través de la base de datos *EUDOR* podemos consultar y encargar en línea una copia de textos publicados en el *DOCE* desde 1952 y también documentos

COM, textos consolidados y decisiones sobre las concentraciones de empresas. No obstante, el acceso por Internet requiere el pago previo de tarifas, pudiéndose abonar mediante tarjeta de crédito. Existe versión en castellano. La dirección del servidor *EUDOR* es <<http://www.eudor.com>>.

Para finalizar con este apartado, mencionaremos que una base de datos del Centro de Documentación Europea de la Universidad de Valencia permite consultar sumarios del *DOCE* y buscar en ellos mediante palabras clave (<<http://www.uv.es/cde/DOCE>>).

2. Repertorios normativos

Los repertorios normativos son fuentes de información normativa de carácter secundario. Los repertorios normativos gratuitos existentes en Internet se refieren a diversos ámbitos jurídicos.

En relación con la normativa comunitaria contamos con el *Repertorio de la Legislación Comunitaria Vigente y de Otros Actos de las Instituciones Comunitarias*, en el que se ofrecen referencias, no incluyéndose el texto íntegro, de las normas comunitarias relativas al derecho derivado y complementario de la Comunidad, así como a los acuerdos y convenios firmados por la Unión con países extracomunitarios, que se encuentran en vigor en el momento de su publicación. La versión en Internet en lengua castellana de dicho repertorio que se actualiza periódicamente y cuya consulta es gratuita se puede consultar en la dirección <<http://europa.eu.int/eur-lex/es/lif/index.html>>.

En relación con la normativa estatal contamos con dos bases de datos. En primer lugar, con la base titulada *Legislación básica del Estado* que, situada en la dirección <<http://www.igsap.map.es/docs/cia/dispo/lbe.htm>>, contiene el texto completo de las disposiciones jurídicas más importantes a nivel general. En segundo lugar, con la *Base de datos de referencias legislativas del BOE* que, situada en la dirección <<http://www.igsap.map.es/docs/cia/dispo/bddispo.htm?>>, contiene referencias de las disposiciones generales del BOE desde diciembre de 1992.

Asimismo, relativas al conjunto de la legislación estatal y autonómica tenemos que citar dos bases de datos. La primera es la Base de Datos Legislativa del Gobierno de Aragón que, situada en la dirección <<http://www.aragob.es/sid/legimat.htm>>, contiene la legislación (leyes, decretos y reales decretos) publicada en los últimos cuatro meses en los boletines oficiales autonómicos y de la Administración General del Estado, pudiéndose buscar por meses por campos en el

conjunto de los boletines o en los los boletines de cada administración. La segunda base es la base *Legista*, producida por las Cortes Valencianas, que reúne las disposiciones generales autonómicas y del Estado desde 1993 en la dirección <http://www.corts.gva.es/esp/bases_datos/default.htm>.

Por otra parte, contamos también con diversas bases de datos que actúan como repertorios normativos de las disposiciones de algunas comunidades autónomas concretas o de algunas provincias específicas.

El primero de ellos es la base denominada *G.V. LEXDATA-Legislación*. Esta base se puede consultar gratuitamente a través de Internet y está producida por la Generalitat Valenciana. Su dirección es <<http://www.gva.es/servic/lexdata.htm>>. Contiene las disposiciones normativas de la propia comunidad valenciana desde 1 de enero de 1994.

El segundo se encuentra en la página web del Parlamento de Cataluña y en él se pueden encontrar las referencias de las leyes aprobadas por la Cámara. Su dirección es <<http://www.gencat.es/parlam>>.

El tercero es la versión informatizada del *Repertorio de disposiciones de las instituciones forales del Territorio Histórico de Guipúzcoa*, que permite la búsqueda por rango, por fecha y por materia de la disposición, en la dirección <<http://gipuzkoa.net/disposiciones>>.

Asimismo, como repertorios normativos sectoriales localizados en la red y de carácter gratuito pueden citarse:

a) *Base de Dret Local*: Producida por la Diputación de Barcelona recoge doctrina, legislación y jurisprudencia sobre derecho local. Su dirección es <<http://www.diba.es/lighbase/dret.htm>>.

b) *Legislación catalana, española y comunitaria sobre medio ambiente*: Producida por la Generalitat catalana se centra en la legislación ambiental, estructurándola según su ámbito de procedencia y según los temas. Su dirección es <<http://www.gencat.es/medioamb/lleis/>>.

c) *Legislación estatal sobre el deporte*: Producida por el Consejo Superior de Deportes. Disponible en: <http://www.mec.es/csd/infgeneral/inf_ley/LEYDEPOR.HTM>.

d) *Legislación y jurisprudencia sobre medio ambiente estatal, autonómica comunitaria*: Producida por el Ministerio de Medio Ambiente. Su dirección es <<http://www.mma.es/docs/sevgen/normativa/norma2/welcome.htm>>.

e) *Legislación sobre propiedad industrial*: Producida por la Oficina Española de Patentes y Marcas (<<http://www.oepm/inter-net/legisla.htm>>).

f) *Legislación sobre protección de datos*: Producida por la Agencia de Protección de Datos (<<http://www.ag-protecciondatos.es/datd.htm>>).

g) *Base de Datos sobre legislación financiera*. Producida por el Banco de España contiene legislación financiera y la referencia de las circulares del Banco de España que están en vigor (<<http://www.bde.es/legisla.htm>>).

h) *Base de Datos sobre legislación*. Producida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, contiene legislación relacionada con el Mercado de Valores, así como las circulares emanadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y está disponible gratuitamente en la dirección <<http://www.cnmv.es>>.

Por su parte, existen en Internet distintas bases de datos referenciales sobre convenios colectivos. La primera de ellas es la *Base de Datos sobre Convenios Colectivos de Lex Nova*, accesible en Internet en la dirección <<http://www.lexnova.es>>. Esta base permite buscar de forma gratuitamente las referencias de unos 1800 convenios colectivos laborales firmados desde 1990, recuperándose información como la relativa al boletín y a la fecha de publicación. Quien desee acceder al texto completo de dichos convenios a través de Internet deberá suscribirse y pagar cuota de suscripción. Las otras dos bases tienen características similares, posibilitando buscar los convenios colectivos de todas y cada una de las provincias españolas y en todos y cada uno de los sectores. Son la base de la editorial Praxis, disponible en la dirección <<http://www.praxis.es/convenios/busquedacc.htm>>, y la base de la editorial microárea, disponible en la dirección <<http://www.micro-area.com/convenios>>.

Asimismo, se pueden encontrar en la red numerosas páginas web creadas por instituciones públicas, empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro e incluso personas concretas por mera iniciativa individual que recopilan la legislación sobre uno o diversos sectores del derecho. A ellas se puede acceder desde las siguientes pasarelas que a veces actúan ellas mismas de recopiladoras de legislación y que en otros casos actúan de enlaces hacia aquéllas:

a) *Derecho-org*: Su dirección es <<http://derecho.org>>.

b) *Infoderecho*: Su dirección es <<http://www.anit.es/infoderecho>>.

c) *Jurisweb*: Su dirección es <<http://www.jurisweb.com>>.

De entre aquellas páginas web destacan de entre las producidas por empresas privadas las dos siguientes en cuanto que contienen en su base de datos legislación sobre diversas áreas:

a) *Noticias Jurídicas*: Su dirección es <<http://noticias.juridicas.com/indexbd.htm>>.

b) *Leggio*: Contiene una base de datos sobre derecho administrativo, legislación fiscal, derecho penal, derecho civil y mercantil, legislación laboral y derecho territorial. Su dirección es <<http://www.leggio.com>>.

Por último, de entre las producidas por instituciones públicas, entidades sin ánimo de lucro o personas individuales destacan las que siguen:

a) *Regulación legal estatal y autonómica sobre juegos de azar*. Su dirección es <<http://www.eniac.es/usuarios/pguzman/juego/index.htm>>.

b) *Normativa de derecho civil estatal, catalán y autonómico*. Su dirección es <<http://biblioteca.udg.es/fd/jornades/leges.htm>>.

c) *Legislación estatal y autonómica y jurisprudencia sobre deporte*. Su dirección es <<http://www.iusport.es>>.

d) *Referencias de las disposiciones sobre medio ambiente publicadas en el DOCE, en el BOE e en el BOGC desde enero de 1997*. Su dirección es: <http://campusterrassa.upc.es/biblio/itema/dia_o.htm>.

e) *Base Contract-Soft*: Contiene legislación sobre propiedad intelectual, propiedad industrial, protección de datos y seguridad, competencia y mercados, contratos, responsabilidad civil y telecomunicaciones. Su dirección es <<http://www.omnet.es/leyes.htm>>.

V. RECURSOS RELATIVOS A DOCUMENTACIÓN JURISPRUDENCIAL

Las fuentes de información jurisprudencial sirven para la localización y la consulta de las sentencias relativas a los procedimientos judiciales emitidas por los distintos Tribunales con funciones jurisdiccionales dentro de un determinado país o de depuración normativa del ordenamiento estatal conforme a la Constitución y al bloque de la constitucionalidad, el Derecho Comunitario y la Carta Europea de Derechos Humanos.

Existen muy pocos recursos de información de carácter gratuito en Internet relativos a la jurisprudencia de los diferentes tribunales.

En relación con la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, el *Diario de Jurisprudencia. El Derecho* recoge las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional pudiéndose acceder gratuitamente, si bien hace falta registrarse, a su versión electrónica en la dirección de Internet <<http://www.irinfo.es/ede>>

En lo que hace a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, tenemos que advertir que las sentencias en texto completo de dicho tribunal de los últimos ocho meses están disponibles a través de Internet con carácter gratuito en la página web del mismo (<<http://www.tribunalconstitucional.es/JC.htm>>).

Por lo que respecta al Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea y al Tribunal de Primera Instancia, la fuente primaria relativa a esos dos tribunales comunitarias es el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* en cuya serie C se publican sus sentencias, aunque únicamente en su parte dispositiva. Las sentencias más recientes (desde junio de 1997) están disponibles gratuitamente, en texto íntegro y en lengua castellana en la dirección de Internet <<http://curia.eu.int/jurisp/cgi-bin/form.pl?lang=es>>. En esa dirección podemos buscar sentencias en los siguientes campos: número de asunto, fecha, nombre de las partes, ámbito jurídico y expresiones en el texto.

Asimismo, el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Valencia pone a disposición del público en la red la consulta del texto completo de las sentencias de este tribunal que hayan sido solicitadas por los usuarios del Servicio e introducidas, por tanto, en la base. La dirección de Internet en que esa consulta se puede hacer es <<http://www.uv.es/cde/sentencias.html>>.

Por último, en lo que concierne al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, cuyas sentencias resultan vinculantes para el Estado español en virtud del artículo 10.2 de la Constitución de 1978, las sentencias y decisiones de este tribunal se pueden consultar en inglés y francés en la dirección de Internet <<http://www.echr.coe.int/>>.

Por último, también nos referiremos a la presencia gratuita en Internet de las resoluciones de diferentes organismos.

En lo referente a las resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, dependiente del Ministerio de Justicia, informes elaborados mensualmente que resumen dichas resoluciones

publicados desde noviembre de 1993 se pueden encontrar en Internet en la dirección <<http://publicaciones.derecho.org/res/>>.

Por último, todos los expedientes sancionadores, autorizaciones, medidas cautelares y recursos contra actas desde el año 1992 del Tribunal de la Competencia se pueden localizar en la dirección de Internet <<http://www.meh.es/es/tdc/tdcres.htm>>.

VI. RECURSOS RELATIVOS A LA DOCUMENTACION PARLAMENTARIA

Tal y como señalamos al principio, la documentación parlamentaria es aquélla que, recogida en los diarios oficiales de los Parlamentos, da testimonio de la labor realizada por las cámaras legislativas y consiguientes intervenciones de sus miembros en el ejercicio de las funciones que les atribuyen sus documentos de creación y sus normas de funcionamiento, permitiendo, por lo tanto, captar los numerosos matices que subyacen dentro de los instrumentos finalmente aprobados.

1. Cortes Generales

En las últimas legislaturas el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* cuenta con tres secciones divididas a su vez en diversas series:

a) La sección *Congreso de los Diputados* se estructura en cuatro series: la serie A sobre Proyectos de Ley, la serie B sobre Propositiones de Ley, la serie C sobre Tratados y Convenios Internacionales y la serie D denominada General.

b) La sección *Senado* se compone a su vez de otras cuatro series que son las siguientes: Serie I (Boletín General), Serie II (Proyectos de Ley), Serie III (Propositiones de Ley del Senado y Propositiones de Ley del Congreso de los Diputados) y Serie IV (Tratados y Convenios Internacionales).

c) La sección *Cortes Generales* consta de dos series: serie A (Actividades Parlamentarias) y Serie B (Régimen Interior).

Los números del *Boletín Oficial de las Cortes Generales* desde 1996 se pueden consultar gratuitamente y sin cortapisas en la dirección de Internet <<http://www.senado.es/public/bocg.html>>.

Por su parte, el *Diario de Sesiones de las Cortes Generales*, uno para cámara, reproduce íntegramente, dejando constancia de los inci-

denes producidos, todas las intervenciones y acuerdos adoptados en sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones que no tengan carácter secreto.

El Diario de Sesiones del Congreso se puede consultar gratuitamente y sin obstáculos en la dirección de Internet <http://www.congreso.es/pdf/dia_sesi.htm>.

También tenemos que mencionar que se puede acceder libremente a los proyectos de ley y a las proposiciones de ley de la sexta legislatura en la dirección de Internet <<http://www.senado.es/actividad/index.html>>.

Asimismo, las Cortes Generales cuentan con diversas bases de datos sobre documentación parlamentaria generadas por los propios servicios de documentación del Congreso de los Diputados y del Senado. En el caso de las del Congreso actualmente tienen libre acceso a ellas diversas instituciones públicas como el Senado, el Gobierno, el Tribunal Constitucional, el Consejo General del Poder Judicial, el Defensor del Pueblo, el Tribunal de Cuentas, la Junta Electoral Central y los diferentes parlamentos de las Comunidades Autónomas. Los demás organismos, dependencias administrativas o entidades públicas o privadas podrán ser autorizados mediante acuerdo de la Mesa del Congreso, previa solicitud dirigida al Secretario General de la Cámara en la que se expondrán los motivos de la petición. Los sujetos autorizados deberán suscribir el correspondiente contrato de acceso informático, comprometiéndose a abonar trimestralmente los costes derivados del tiempo de conexión efectuado, conforme a las tarifas que anualmente establezca la Mesa del Congreso de los Diputados. En el caso de las bases de datos del Senado rigen parecidas normas de acceso.

Las bases de datos del Congreso de los Diputados relativas a documentación parlamentaria son las siguientes:

a) La base *Sistema de Información de Actividades Parlamentarias (ARGO)*: Es una base de datos referencial que contiene las iniciativas parlamentarias y otros expedientes tramitados en el Congreso y las intervenciones de los Diputados y otros Oradores en las Comisiones, Pleno y Diputación Permanente del Congreso, así como en Comisiones Mixtas, reflejadas en el Diario de Sesiones, desde la Legislatura Constituyente. Alberga en total 400.000 documentos, compuesto por 297.000 iniciativas y expedientes y 121.000 intervenciones.

b) La base *Diarios de Sesiones*: esta base contiene el texto íntegro de los Diarios de Sesiones del Congreso de los Diputados, del

Senado y de las Comisiones Mixtas de las legislaturas quinta y sexta, conteniendo unos 82.500 documentos.

Por su parte, las bases de datos del Senado relativas a documentación parlamentaria estrictamente dicha son las dos siguientes:

a) La base *GELABERT*: Esta base se compone de otras seis bases de datos independientes entre sí. La primera de ellas, llamada *Iniciativas y Expedientes*, contiene información sobre expedientes parlamentarios y otros asuntos tramitados desde la Tercera Legislatura. La segunda, denominada *Senadores*, contiene información sobre los senadores de la legislatura del momento. La tercera, titulada *Intervenciones*, recoge información sobre las intervenciones de los oradores en las reuniones de Pleno y Comisión. La cuarta, llamada *Publicaciones Oficiales*, almacena desde el inicio de la sexta legislatura el texto íntegro de las diferentes series de las tres secciones del Boletín Oficial de las Cortes Generales, así como el de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones del Congreso y del Senado. En la cuarta base, denominada *Información sobre Plenos*, se almacena el texto íntegro de los Ordenes del día del Pleno de las legislaturas Sexta y Quinta, así como información sobre el resultado de las votaciones desde el comienzo de la Sexta Legislatura. Por último, en la sexta base se proporciona información sobre otros órganos del Senado (composición y actividad del Pleno, Mesa, Junta de Portavoces, Diputación Permanente, Grupos Parlamentarios, Comisiones y Ponencias de estudio).

b) La base *ALCA*: esta base recoge la actividad de los parlamentos autonómicos españoles, conteniendo información referente a la composición y actividades de dichos parlamentos extraída de los correspondientes boletines y diarios de sesiones desde mayo de 1992.

Igualmente, en la página web del Ministerio de la Presidencia (<<http://www.mpr.es/acceso.SI.asp>>) pueden hacerse búsquedas sobre información parlamentaria y sobre actividad legislativa de las VI y VII legislaturas de las Cortes.

También tenemos que reseñar que el *Boletín de Actualidad Parlamentaria* publicado cada quince días por el Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona recoge información sobre proyectos de ley, proposiciones de ley, actividades de las comisiones, etc, tanto de las Cortes Generales como del Parlament de Catalunya. Se puede acceder a él a través de Internet en la dirección <<http://www.ub.es/dconst/but-parl.htm>>.

2. Parlamentos autonómicos

De forma similar a las Cortes Generales, las publicaciones esenciales de los Parlamentos territoriales son los Boletines Oficiales y los Diarios de Sesiones de los mismos.

Por otra parte, en cuanto a las bases de datos relativas a la documentación de los parlamentos territoriales españoles, la base de datos *ALCA*, producida por el Senado, es la principal base relativa a ese tipo de documentación. Recoge, según vimos más atrás, la actividad de los parlamentos autonómicos españoles, conteniendo información referente a la composición y actividades de dichos parlamentos extraída de los correspondientes Boletines y Diarios de Sesiones desde mayo de 1992.

Por otra parte, entre las cámaras legislativas territoriales españolas que permiten actualmente el acceso del público a través de Internet a bases de datos con la documentación parlamentaria destaca el Parlamento Vasco. Sus bases de datos recogen toda la actividad desarrollada por dicho Parlamento en el desempeño de sus funciones desde 1980, actualizándose diariamente. Su dirección es <http://parlamento.euskadi.net:9090/htmldocs/webdocs/html_c_frame

set.html>. La información parlamentaria se estructura en *IZARO* en los siguientes bloques:

a) Iniciativas Parlamentarias: noticia completa de la tramitación seguida en la elaboración de las leyes, proposiciones no de ley, interpelaciones y preguntas a los miembros del Gobierno Vasco, etc.

h) Boletín Oficial del Parlamento Vasco: se aporta el texto íntegro del Boletín, dedicándose una sección de la base a los boletines de las tres primeras legislaturas y otra sección desde la cuarta legislatura en adelante a causa del cambio de numeración que se hizo al principio de esa legislatura.

c) Sesiones de Pleno con la referencia de los órdenes del día tratados en las sesiones plenarias con un pequeño resumen de las tramitaciones seguidas, oradores intervinientes, etc. y con los textos completos publicados en los diarios de sesiones plenarias.

d) Sesiones de Comisiones con la referencia de los órdenes del día tratados en las sesiones celebradas por las Comisiones con un pequeño resumen de las tramitaciones seguidas, oradores intervinientes, etc. y con los textos completos publicados en los diarios de sesiones de las Comisiones.

El Parlamento Foral de Navarra, por su parte, ha abierto en octubre de 1999 su página web (cuya dirección es <[650](http://www.parlamento-</p>
</div>
<div data-bbox=)

navarra.es>), pudiéndose hacer búsquedas en ella en los boletines del parlamento desde enero de 1997 y en los diarios de sesiones desde 1995.

El Parlamento de Cataluña permite ver el boletín oficial y el diario de sesiones desde enero de 2000 en texto completo (<<http://www.gencat.es/parlam/pub-frm.htm>>). También permite conocer las referencias de las normas aprobadas (leyes, resoluciones, mociones) a partir de una base de datos que las ordena tanto cronológicamente como temáticamente desde la primera legislatura (<<http://www.gencat.es/parlam/>>).

En relación con el acceso a través de Internet a bases de datos con la documentación parlamentaria de otros parlamentos territoriales españoles, en las Cortes de Aragón (cuya dirección es <<http://www.cortesaragon.es>>) se encuentra en preparación la base de datos con la totalidad de los números de su Boletín Oficial, así como los de las dos series de su Diario de Sesiones correspondientes respectivamente a las series de sesiones plenarias y a las de comisiones. Por otra parte, la Base de Datos Actividad Parlamentaria de las Cortes Valencianas contendrá en un futuro próximo las iniciativas parlamentarias de esa asamblea legislativa desde 1983, pudiéndose acceder a la información desde múltiples campos y situándose en la dirección <http://www.corts.gva.es/esp/bases_datos/default.htm>

3. Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo surgió en 1958 como tal, a resultas del Tratado de Roma de 1957. Poseyendo en origen solamente una función de consulta, posteriores Tratados han ampliado sus funciones, si bien sus poderes no son todavía parangonables a los de los parlamentos nacionales de los países miembros respecto a sus respectivos Gobiernos. Hoy en día el Parlamento Europeo posee cuatro funciones primordiales: aprobar disposiciones normativas, designar y controlar al ejecutivo comunitario, controlar el presupuesto y aprobar o rechazar acuerdos internacionales.

En consonancia con sus funciones, los documentos fundamentales del Parlamento Europeo son informes y dictámenes sobre propuestas normativas de la Comisión, dictámenes de las Comisiones, dictámenes de iniciativa parlamentaria, preguntas orales, preguntas escritas, propuestas de resolución, propuestas de decisión de las Comisiones, mociones de censura, propuestas de rechazo, resoluciones, recomendaciones, declaraciones, documentos vinculados con el estudio y aprobación de los presupuestos, actas de sesiones y, por último, documentos remitidos desde otras instituciones.

En la serie *C* del *DOCE*, accesible a través de Internet como vimos, se publican, junto a diversos documentos procedentes de diversas instituciones comunitarias (entre ellos los denominados documentos COM de la Comisión que en el caso de ser propuestas de ley son las proposiciones normativas que dicho órgano remite al Parlamento), las preguntas escritas, las propuestas de resoluciones y las actas definitivas de las decisiones adoptadas en las sesiones plenarias del Parlamento.

En la página web en Internet del propio Parlamento Europeo (<<http://www.europarl.eu.int>>) podemos consultar en castellano los informes presentados a las sesiones plenarias, las actas literales de los debates, las actas de desarrollo de la sesión y los textos aprobados desde 1994 (<<http://www.europarl.eu.int/plenary/es/default.htm>>). Asimismo, figuran en castellano las preguntas con respuesta escrita desde 1996 (<<http://www.europarl.eu.int/questions/es/default.htm>>). También constan múltiples informaciones sobre los miembros y las actividades de la cámara, comunicados y resúmenes de prensa, etc., así como la publicación electrónica *Tribuna del Parlamento Europeo* que, doce meses al año, viene a informarnos sobre las actividades de dicha institución y que se encuentra en la misma página web de la institución.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- AENOR (1994), *Documentación. Normas fundamentales. Recopilación de normas UNE*. Madrid, AENOR.
- GARCÍA MARCO, F. J., (1996), "Los catálogos automatizados y su consulta pública", en ORERA, L. (Ed.), *Manual de biblioteconomía*. Madrid, Síntesis, pp. 153-179.
- MARTÍN VEGA, A. (1995), *Fuentes de información general*. Gijón, Trea.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, J. (1993), *Diccionario de bibliología y ciencias afines*, Madrid, Fundación Sánchez Ruipérez/Pirámide, 2a. ed. corr. y aum.
- TORRES RAMÍREZ, Y. (1998), "Los repertorios bibliográficos o bibliografías. Concepto, función informativa, tipología e historia", en DE TORRES RAMÍREZ, Y., *Las fuentes de información. Estudios teórico-prácticos*, Madrid, Síntesis, pp. 147-166.
- y TRAMULLAS SAZ, J. (1996), *World Wide Web, fundamentos, navegación y lenguajes de la red mundial de información*. Madrid, RA-MA.